



Coincidiendo con el cambio de hora del próximo domingo

Tráfico aconseja utilizar en invierno la luz de cruce también durante el día cuando se circule por carretera

- Algunos estudios concluyen que esta medida podría evitar la muerte de entre 1.200 y 2.000 personas al año en la Unión Europea
- La U.E. aprobó ya una Directiva por la que se regula el equipamiento de luces especiales de día para los vehículos fabricados a partir de 2011

25 de octubre de 2008.- La Dirección general de Tráfico aconseja a los conductores que circulen por carretera durante el invierno la utilización, también de día, del alumbrado de cruce como medida complementaria de seguridad vial.

En esta época del año los días son mucho más cortos y hay menos luz, sobre todo algunos días en que las condiciones meteorológicas reducen sensiblemente la visibilidad.

En estas circunstancias y en carretera, principalmente en las que no tienen separación entre los dos sentidos, la utilización del sistema de alumbrado de cruce durante el día podría suponer un beneficio en la prevención de accidentes.

En España durante el año pasado se produjeron en pleno día 33.555 accidentes en carretera que ocasionaron 53.203 víctimas, de éstas 1.805 fueron muertos, que representa el 58% del total.

En ocasiones la falta de visibilidad o la visibilidad insuficiente se convierte en la causa directa de un accidente. En concreto, el fallo de algunos conductores al detectar la presencia de otro vehículo puede ser la causa del accidente, especialmente en el caso de colisiones frontales consecuencia de adelantamientos inadecuados o colisiones en giros o intersecciones. El hecho de que un vehículo encienda sus luces al circular contribuye, indudablemente, a percibir la presencia del mismo.



EFECTO DE LAS LCD SOBRE LOS ACCIDENTES

Un aumento en el uso de LCD (luces de conducción diurna) puede conducir a una disminución de los accidentes múltiples diurnos, considerando accidentes múltiples aquellos en los que hay implicación de más de un vehículo, incluyendo los que se producen entre un vehículo y un peatón.

De un reciente estudio encargado por la Dirección General de Tráfico sobre la implantación de esta medida se concluyen los siguientes efectos, la mayoría positivos:

-Los vehículos que usan LCD son más visibles que los vehículos que no las llevan.

-Las luces diurnas provocan un mayor ángulo y distancia de detección. En cualquier circunstancia los vehículos con las luces encendidas se perciben desde una distancia mayor que aquellos que circulan con ellas apagadas.

-Las luces diurnas dan lugar a estimaciones más seguras de distancia y velocidad; el uso de luces diurnas mejora la identificación de los coches.

- En los momentos de crepúsculo, las LCD, podrían causar deslumbramiento dependiendo de su intensidad (relativamente alta) y del nivel de iluminancia (relativamente bajo). Aunque este deslumbramiento no se produce por el uso de las luces de cruce.

- Un coche sin LCD puede quedar enmascarado, en determinadas circunstancias, por coches próximos que usen LCD.

- La destacabilidad de los ciclistas (y probablemente la de los motociclistas) próximos a un coche con LCD no se ve reducida si no se emplean lámparas de intensidad demasiado elevada.

- Sobre el aumento de consumo y emisiones, la utilización de las LCD puede suponer un impacto de entre 0,25 y 2,24% como máximo en el consumo de combustible dependiendo de que las pruebas se realicen con motores en frío o calientes.



DIRECTIVA COMUNITARIA

La Comisión Europea de Transportes aprobó recientemente la Directiva Comunitaria 2008/89 de 24 de septiembre, por la cual los vehículos fabricados a partir de febrero de 2011 tendrán que incorporar un sistema específico de alumbrado para circular de día que se encenderá automáticamente al arrancar el vehículo, con el fin de mejorar su visibilidad y aumentar así la seguridad en la carretera. Se prevé que con la utilización de este sistema se podría ayudar a reducir entre un 3 y un 5% el número de víctimas mortales al año como consecuencia de accidentes. Así esta medida contribuiría a salvar la vida de entre 1.200 y 2.000 personas cada año en el territorio de los países miembros de la Unión Europea.

SITUACIÓN EN OTROS PAISES

En diferentes países es obligatorio ya circular durante el día con alumbrado específico DRL (Daytime Running Lights), como en Canadá, Dinamarca, Suecia o Noruega en que su normativa regula este equipamiento desde hace años.

Un estudio canadiense, comparando modelos de vehículos con instalación del sistema DRL con otros anteriores que no lo equipaban, concluye que estadísticamente registran una reducción del 11% en los accidentes por colisión.

Más recientemente se ha implantado en otros países, bajo diferentes formulas: todo el año, solo en invierno, en todo tipo de vías, solo en las interurbanas, etc...

Es el caso de Estonia, Finlandia, Israel, Italia, Lituania, Austria, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Hungría.

En Francia y Alemania su uso es, de momento, aconsejado.